CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIERAS PARA EXPERIENCIAS DE MOVILIDAD ERASMUS + EN EMPRESAS INTERNACIONALES

**2020-1-ES01-KA103-080177**

**CONVOCATORIA ORDINARIA FCTs FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR Curso 2022-23**

El IES CONDESA EYLO ALFONSO, convoca las siguientes ayudas para realizar prácticas en empresas internacionales durante el año 2022-2023, de acuerdo con los programas Erasmus + de movilidad.

1. CONDICIONES GENERALES DE LAS AYUDAS FINANCIERAS.
   * Los candidatos estarán matriculados en el IES CONDESA EYLO durante el curso 2022-2023 y tener la posibilidad académica de realizar las FCTs.
   * Las prácticas se realizarán en empresas o entidades con Centros de trabajo localizados fuera del territorio español.
   * La duración de las prácticas será de 10 semanas, sin incluir los viajes de ida y vuelta.
   * Las prácticas se desarrollarán durante el curso Académico 2022-2023, iniciándose a partir del día 6 de Marzo de 2023.
   * Las prácticas serán reconocidas con un certificado de aprovechamiento de prácticas y desarrollarán las FCTs pertenecientes al currículo del ciclo formativo de Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS) o al currículo del ciclo formativo de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
   * Los estudiantes recibirán una ayuda para sus gastos de viaje, alojamiento y manutención en destino según las condiciones del Convenio de Subvención que rige el Proyecto.
   * Los estudiantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil gestionados por el Centro.
   * Todo el proceso se regirá de acuerdo con la normativa y las directrices Erasmus + de la convocatoria a la que pertenece cada movilidad y por el Convenio de subvención de las becas Erasmus+.
2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada candidato deberá presentar la siguiente documentación:

* + Ficha de solicitud PDF cumplimentada y firmada. IMPORTANTE: En el apartado observaciones, indicar el idioma elegido para realizar la prueba de idioma.
  + Expediente Académico (Se aportara desde el centro).
  + Documentos acreditativos de conocimiento de lenguas extranjeras (Certificados de idiomas)
  + Proyecto de movilidad.
  + Curriculum Vitae en español y en inglés según modelo Europass.
  + Ficha de empresa de acogida ( si procede o se dispone de empresa)
  + Cualquier otro documento que se considere oportuno.

1. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.
   * La solicitud se enviará en archivo comprimido con extensión .rar o .zip, con la documentación anteriormente señalada a la siguiente dirección de correo electrónico: [lemontes@educa.jcyl.es](mailto:tafadagenda@gmail.com)
   * El plazo de presentación de candidatos finalizará el próximo día 30 de noviembre de 2022.
2. SELECCIÓN DE CANDIDATOS.
   * Resueltas las incidencias, los pre-candidatos pasan a ser candidatos y se inicia el proceso de selección de acuerdo con los siguientes criterios de valoración sobre un máximo de 10 puntos:
     + Expediente académico: 5 puntos.
     + Aporte de empresa de acogida: 1 punto.
     + Proyecto de movilidad: 1punto.
     + Titulaciones o certificados oficiales en el idioma de algún país del Programa Erasmus+: 0’5 puntos.
     + No haber disfrutado con anterioridad una Beca Erasmus + gestionada por el Consorcio: 0’5 puntos.
     + Curriculum Vitae Europass en Castellano: 0’5puntos.
     + Currículum Vitae Europass en Inglés: 0’5 puntos
     + Capacidad de comunicación en alguno de los siguientes idiomas (inglés, francés, alemán, italiano y portugués) valorada mediante prueba escrita si fuera necesario: 1 puntos.
   * El proceso de valoración se realizará por el Comité Técnico de los departamentos implicados con los criterios generales y los criterios específicos señalados en el Protocolo.
   * Las pruebas escritas serán valoradas por el Comité Técnico.
   * Una vez baremados los candidatos, el Comité Técnico publicará las listas de candidatos titulares y en reserva, comenzando el procedimiento de ejecución de movilidades.
   * El Comité Técnico velará por la igualdad de oportunidades de los solicitantes, independientemente de su raza, sexo o religión.
3. RESOLUCIÓN.
   * La resolución de las becas se hará pública y los resultados de la selección serán expuestos en el tablón de anuncios del Centro
4. CUANTÍAS DE LAS BECAS.
   * Las tablas aplicables para el cálculo dependiendo de los países de destinos y serán aprobadas por la Agencia Nacional española en el Convenio de Subvención que rige este proyecto.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **País de Destino** | **Importe**  **Total 10semanas** | **Importe**  **80%**  **Inicial** |
| Dinamarca, ***Finlandia***, Irlanda, Islandia,  Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, **Reino Unido** y Suecia | 1000 € | 800€ |
| Alemania, Austria, Bélgica, Chipre,  España, Francia, Grecia, Italia, ***Malta,*** Países Bajos y ***Portugal***. | 900€ | 720€ |